

El Gobierno modificará el Código Penal para incluir las infracciones graves de gestión pública como delito

 

25.01.2012 | M. C. G.

El Gobierno aprobará en el primer semestre de 2012 el anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a la que acompañará una ley orgánica para reformar el Código Penal.

La ley llegará al Congreso "en este periodo de sesiones", que concluye el 30 de junio, según anunció este martes la vicepresidenta y portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, durante su primera comparecencia en la Comisión Constitucional del Congreso de la X legislatura. Santamaría denunció que España es "uno de los pocos países de Europa, junto con Chipre, sin una legislación concreta sobre transparencia".

En ella, entre otras cosas, se pretende "elevar a rango de ley los valores que deben regir las tareas de Gobierno" y que ha fijado en la transparencia en la gestión, la imparcialidad en las decisiones o el deber de "sigilo en las informaciones de que tengan conocimiento por razón de su cargo y que no deban ser divulgadas con arreglo a la ley".

La nueva normativa constituye una "prioridad" con el propósito de "elevar a rango de Ley un derecho de los ciudadanos, una obligación de las administraciones y, sobre todo, la responsabilidad de los gestores públicos".

Para ello, junto a la futura norma se promulgará una ley orgánica complementaria para introducir reformas en el Código Penal que permitan tipificar como delito "las infracciones más graves en la gestión de los recursos públicos", señaló la vicepresidenta.

"La mala gestión de los recursos públicos no puede seguir perjudicando únicamente a quien paga, sino que tiene que generar consecuencias a quién malgasta", ha defendido la 'número dos' del Gobierno.

Para tipificar los nuevos delitos se tendrán en cuenta "criterios de intencionalidad, grave negligencia en el ejercicio de sus funciones, quebranto a la Hacienda Pública o claro perjuicio de los servicios que financia". "Se trata de que aquellos gestores que "irresponsablemente causen perjuicios a los ciudadanos en su gestión, gasten más allá de lo razonable, hipotequen el futuro de las generaciones siguientes, lleven a cabo una gestión deficiente" respondan ante los ciudadanos y "si es necesario, ante la justicia".

Sáenz de Santamaría adujo que el nuevo Gobierno pretende reconocer "el derecho de los ciudadanos a saber y conocer lo que sucede en la Administración" y "la obligación de la Administración de contárselo y enseñárselo" para generar confianza en la calle.

"Portal digital", "lista cerrada" y "BOE personalizado"

"Con esta Ley impulsaremos que la Administración haga pública cada vez más información de oficio; es decir, sin que nadie la demande. Y al mismo tiempo estableceremos un procedimiento claro para que todos los ciudadanos puedan acceder a las informaciones que no estén publicadas", detalló. Esas peticiones se gestionarían a través de un "Portal Digital de la Transparencia", al que los ciudadanos podrán dirigir su solicitud y del que recibirán la información".

Será "una verdadera ventanilla de información de la Administración General del Estado" desde la idea de que "al ciudadano no se le puede dar un derecho y luego hacerlo inalcanzable a base de complicaciones". Sáenz de Santamaría reconoció que esa Ley de Transparencia tendrá "lógicamente, limitaciones al acceso", por lo que habrá "una lista cerrada" en determinados asuntos que no se puedan hacer públicos por "intereses superiores", como la seguridad nacional o el derecho fundamental a la protección de datos.

Por ejemplo, los ciudadanos podrán conocer "a quién y por qué se conceden las subvenciones públicas, cuánto cuesta organizar una cumbre internacional, cuántos funcionarios trabajan en un ministerio o cuánto

cobran los altos cargos".

La vicepresidenta también sugirió la necesidad de cambiar el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que sea "más personalizado" y se puedan seleccionar contenidos y recibir alertas, así como ampliar la base de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Sáenz de Santamaría ha asegurado que ya se ha comenzado a trabajar sobre el texto y han comenzado las consultas con la sociedad civil. En concreto, ha asegurado que ha habido reuniones "con las distintas asociaciones promotoras de la transparencia y el buen gobierno".

La vicepresidenta ha adelantado que con esta ley y otras medidas que abundarán en el mismo camino el Gobierno quiere que España forme "parte activa" de la propuesta que los presidentes de Estados Unidos, Barack Obama, y Brasil, Dilma Rousseff, impulsaron en julio de 2010 en Nueva York, conocida como 'Iniciativa mundial para un Gobierno Abierto'.

Para ello, ha explicado que España deberá suscribir un compromiso de transparencia, presentar un plan de acción estatal abierto a consulta pública y aceptar la evaluación externa del cumplimiento del proyecto, además de cumplir con "estándares mínimos" en asuntos como transparencia fiscal, publicidad de los ingresos y bienes de los cargos públicos y participación de los ciudadanos.